GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		4600011322	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		11/11/2020	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Directa - Contrato Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				11266	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				12/11/2020	
OBJETO: Desarrollar acciones de apoyo a la gestión y el seguimiento a los componentes de la dimensión 6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas y enfermedades inmunoprevenibles en el marco del plan decenal de salud pública, en el Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (Dirección de Salud Colectiva)	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ESE Hospital La María	
		NIT		890.905.177-9	
VALOR [$]:		INICIAL:		Mil cien millones ciento cuarenta y un mil trecientos once pesos ($ 1.100.141.311) excluido de IVA	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:		Mil cien millones ciento cuarenta y un mil trecientos once pesos ($ 1.100.141.311) excluido de IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		4500052381	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		06/11/2020	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Dos meses y quince días (2,5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2020	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				12/11/2020	30/12/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN				30/12/2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				Sí (N° 2822171-6)	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Marcela Arrubla Villa
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

YPORRASC

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

% DE EJECUCION FISICA		100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%

Entre los suscritos a saber, LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 52.153.648 en su calidad de secretaria seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, facultado por el Decreto de Delegación 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte HECTOR JAIME GARRO YEPES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.052.102 actuando en su condición de representante legal de HOSPITAL LA MARIA, con NIT 890.905.177-9; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA/ ASOCIADO**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia y la ESE Hospital La María se celebró el contrato/convenio N° 46000011322 cuyo objeto es: "Desarrollar acciones de apoyo a la gestión y el seguimiento a los componentes de la dimensión 6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas y enfermedades inmunoprevenibles en el marco del plan decenal de salud pública, en el Departamento de Antioquia", y cuya fecha de terminación fue el 30/12/2021.

2. Que el presente contrato/convenio fue modificado de la siguiente manera:

No. modificación	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación
1	15/11/2021	Clausula 9: Garantías	El contratista deberá suscribir una póliza de cumplimiento por un valor del 10% del valor del contrato

1. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato interadministrativo N°4600008242 fueron ejecutadas según lo establecido en los estudios previos y el contrato de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato en la carpeta física y en el pc de la supervisora.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

De acuerdo lo estipulado, la ESE Hospital La María, hace entrega a satisfacción, de las evidencias

de la totalidad de las actividades contratadas. Se reciben informes finales como lo establece cada actividad.

Los soportes entregados quedan disponibles en el pc de la supervisora y en medio magnético de: informe final, técnico y financiero.

Por cada componente quedan soportes de las actividades realizadas, mapas de georreferenciación, carné de vacunación, bases de datos de Excel con consolidados, informes finales con resultados de coberturas encontradas, carpetas por municipio con el MRCV.

Los productos que se desarrollaron a satisfacción a través de este contrato se especifican en el estudio previo y a continuación:

Componente 1: Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación (MRCV)
Actividades:

- Recepcionar, organizar, y consolidar la base de datos e informes del monitoreo rápido de coberturas de vacunación que deben enviar los 125 municipios.
- Recepcionar, organizar, consolidar la información de la búsqueda activa comunitaria (BAC) de las enfermedades inmunoprevenibles, de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
- Realizar el informe del monitoreo rápido de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas frente a los resultados.

 PRODUCTO FINAL ENTREGADO: informe final consolidado del monitoreo rápido de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria de los 125 municipios del departamento.

Evaluación de Coberturas de Vacunación (ECV)
Actividades:

- Coordinar con otros sectores y actores sociales, el desarrollo de estrategias de participación social, educación, comunicación para la salud e Información en salud, para disminuir las brechas de acceso y fortalecer la gestión administrativa y operativa del PAI, incluir entre los actores: Sociedades Científicas y Académicas, Procuraduría, Departamento para la Prosperidad Social, ICBF, Policía de infancia, Secretarias de Educación, Comisarías de Familia, Iglesias, Pastoral Social, ONG, entre otros.
- Realizar la Evaluación de Coberturas de Vacunación, de acuerdo a los Lineamientos para la gestión y administración del PAI establecidos por el MSPS y de acuerdo a la metodología vigente.
- Ejecutar la búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles en todas las casas efectivas. (Sin línea base)
- Recepcionar, organizar y consolidar la información de cada base de datos de la ECV
- Realizar el informe de la Evaluación de Coberturas de Vacunación (análisis de indicadores de cobertura, oportunidad, esquemas adecuados de vacunación) y de la búsqueda activa comunitaria que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas frente a los resultados.

PRODUCTO FINAL ENTREGADO: informe final consolidado de la evaluación de coberturas de vacunación, búsqueda activa comunitaria y actividades realizadas de manera intersectorial con los actores del SGSSS, en los 125 municipios del departamento.

Componente 2: <u>Programa de Geo helmintiasis: estrategia de desparasitación</u>

- Realizar 20 asesorías y asistencia técnicas en los municipios priorizados (municipios de categoría 4, 5 y 6), a los actores municipales responsables de verificar el cumplimiento de los lineamientos del MSPS.
- Vigilar la buena práctica para el re empaque o reenvase de medicamentos en caso de ser necesario.
- Validar la abogacía con diferentes actores inter e intrasectoriales, para explorar opciones de integración de la desparasitación antihelmíntica a otros programas de salud pública o programas sociales ofertados en el territorio.
- Revisar la inclusión de las acciones de desparasitación antihelmíntica en los Planes Operativos Anuales y en los Planes Territoriales de Salud en los Municipios.
- Garantizar el abastecimiento permanente y en condiciones de almacenamiento apropiadas de los antihelmínticos, según normatividad de habilitación, para garantizar la operación de la estrategia y hacer el control al uso de los medicamentos en términos de control de stocks, fechas de vencimiento, entre otros.
- Coordinar los actores que participan en las acciones de desparasitación en el territorio y realizar la gestión para la consolidación de la información en informes que se desprenda de estas acciones, de acuerdo con los formatos estandarizados y al flujo de información ya definido.

 PRODUCTO FINAL ENTREGADO: 20 informes de asesorías y asistencias técnicas a municipios priorizados para la actividad.

3. Que el supervisor recibió a satisfacción todos los productos contratados.

4. Que se aportan por el Contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato relacionados a continuación:

Componente 1: <u>Programa Ampliado de Inmunizaciones.</u>
Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación (MRCV)
PRODUCTO FINAL ENTREGADO: informe final consolidado del monitoreo rápido de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria de los 125 municipios del departamento.
Evaluación de Coberturas de Vacunación (ECV)
PRODUCTO FINAL ENTREGADO: informe final consolidado de la evaluación de coberturas de vacunación, búsqueda activa comunitaria y actividades realizadas de manera intersectorial con los actores del SGSSS, en los 125 municipios del departamento.

Componente 2: Programa de Geo helmintiasis: estrategia de desparasitación
PRODUCTO FINAL ENTREGADO: 20 informes de asesorías y asistencias técnicas a municipios priorizados para la actividad.

5. Que el estado final de las actividades del contrato/convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 3 de fecha 31/12/2020 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

6. Que el Contratista/Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

II. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	5000168827	17/12/2020	$275.035.328
2	5000168924	28/12/2020	$550.070.656
3	5000169612	30/12/2020	$275.035.327
VALOR TOTAL			$1.100.141.311

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato/convenio	$1.100.141.311
Valor aportes iniciales de cada asociado	$ 0
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato/convenio	$1.100.141.311
Valor pagado a la fecha	$1.100.141.311
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que la Secretaría Hacienda mediante radicado No. 2021020014532 del 25/03/2021, indicó el estado de la cuenta del contrato/convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

4. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

III. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. , Anexo No. 2822171-6 expedida por Suramericana el día 15/11/2020 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (Subgerencia de Salud Pública), para garantizar el cumplimiento del contrato N° 46000011322.

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	100	$110.014.131,00	15	11	2020	30	04	2021

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

Documentos que soportan el pago de Seguridad Social.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato interadministrativo No. 4600011322 al que se refiere el presente documento.
2. El contratista ESE Hospital La María garantizará la calidad de las actividades y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
3. No se presentan ajustes, revisiones y reconocimientos de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato interadministrativo N°4600011322.
5. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma 24 JUN 2021

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia
CONTRATANTE/ASOCIADO

HECTOR JAIME GARRO YEPES
Gerente Hospital la María
CONTRATISTA/ASOCIADO

Elaborado por:

Marcela Arrubla Villa
Profesional Universitaria Salud
Supervisora

YPORRASC

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 26/04/2021
RESPONSABLE: LEONRAMG
TOTAL REGISTROS: 3

DOC. COMPRAS	NOMBRE. PROV.	CONTRATO MARCO	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC. PAGO.	VLR BRUTO X DOC CONTABLE	DEDUC X DOC CONTABLE	VLR NETO X DOC CONTABLE	FONDO
4500052381	E.S.E HOSPITAL LA MARIA	4600011322	FACT. 2268	4300110003	3000213050	22.12.2020	275.035.328,00	0,00	275.035.328,00	0-SP3033
4500052381	E.S.E HOSPITAL LA MARIA	4600011322	FACT. 16632	4300109947	3000213109	21.12.2020	550.070.656,00	0,00	550.070.656,00	0-SP3033
4500052381	E.S.E HOSPITAL LA MARIA	4600011322	FACT. 18528	4300110153	3000213755	30.12.2020	275.035.327,00	0,00	275.035.327,00	0-SP3033
*		4600011322					1.100.141.311,00	0,00	1.100.141.311,00	
**							1.100.141.311,00	0,00	1.100.141.311,00	

S.S.S.A
PRESUSPUESTO
26 ABR 2021
Hora: 9:20 am
RECIBIDO DM

LRENDONGA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 4 C 4 8 4 9 3 4 7 D 7 9 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79373845 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 52196-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS***

Consultoria, Interventoria
Auditoria S.A.S.
NIT 900 398 797 1

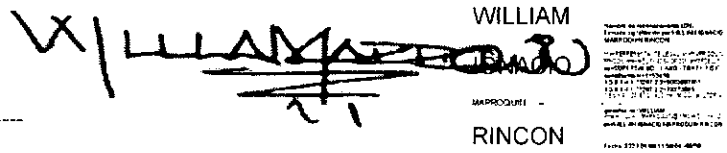
CERTIFICACIÓN DE PAGO
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la **ESE Hospital La Maria** identificado con el Nit. **890.905.177-9** certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, hasta el período que termina el 30 de marzo de 2021, por valor de $128.049.900 (Ciento veintiocho millones cuarenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente) correspondiente a la planta de personal y $6.363.400 (Seis millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda corriente) correspondiente a la planta de jubilados.

La **ESE Hospital La María**, realizó el pago de los aportes correspondientes al período de febrero de 2021, el día 24 de marzo de 2021, por medio de transferencia electrónica de Bancolombia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración de la **ESE Hospital La María** con destino a la dirección médica de la institución, a los 18 días del mes de abril de 2021.



Revisor Fiscal TP-52196-T
Designado por WM CIA S.A.S

CERSSPF010-2020RF

YPORRASC

176

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

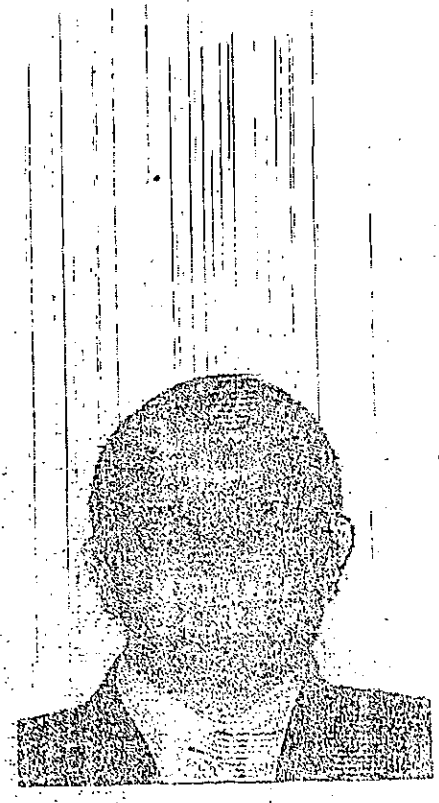
NUMERO 79.373.645

MARROQUIN RINCON

APELLIDOS

WILLIAM IGNACIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1966

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

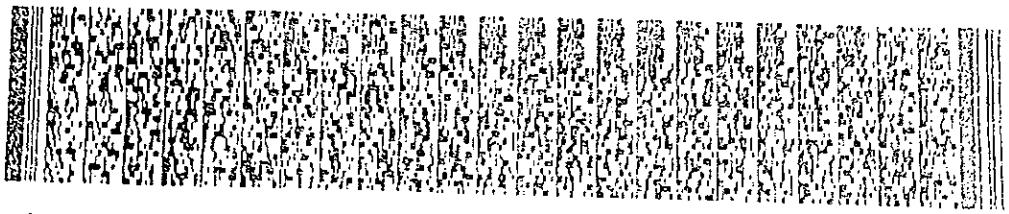
1.65 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

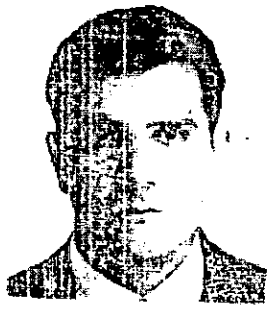


A-0100100-00023303-M-0079373845-20080715 0001030581A 1 2050002506

Escaneado con CamS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52196-T

WILLIAM IGNACIO
MARROQUIN RINCON
C.C. 79373845
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 03/04/97
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

000600593

008394

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SSSA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDOS

20210200187 69

Medellín, 27/04/2021

Señora
BLANCA ISABEL RESTREPO VELÁSQUEZ
Profesional Universitario
Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
CAD

Asunto:Devolución actas de liquidación contratos 4600011322 y 4600011442

Cordial saludo:

Una vez realizada la revisión de los pagos, me permito devolver sin observaciones las actas de liquidación de los contratos relacionados a continuación:

- 4600011442 con ORIENTAR CONSULTORES S.A.S., con Nit 901.099.024-0 por valor de $5.021.205.
- 4600011322 con la ESE Hospital La María, con Nit 890.905.177-9 por valor de $1.100.141.311.

Atentamente,

LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ
Director Administrativo y Financiero - Salud

Anexo: Actas de liquidación contratos 4600011322 y 4600011442

Dahiana B.

Rdo. Dora Elena Documentos Liquidación 4600011322 27/04/21

Liquidación 11442 Orientar. Rdo. 7/05/21

SC0897-1